ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° *11*		
Hora: 12:00 am		**Fecha:** *31/07/2026*
Lugar:	Centro Zonal Oriente	
Dependencia que Convoca:	Coordinación centro zonal Oriente	
Proceso:	Promoción y prevención	
Objetivo:	Realizar comité técnico operativo extraordinario del contrato 17004702026 modalidad Familiar – servicio Educación Inicial Campesina y Centro Zonal Oriente suscrito entre el ICBF y la EAS ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, GESTIONANDO PAZ para reinversión de inejecuciones, adición de recursos y prórroga hasta el 30 de septiembre de 2026	

Agenda:

1) Bienvenida, verificación de los asistentes

2) Socialización memorando # 20261600000064413 del 2026-05-22 relacionado con el asunto: “Orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, y para complementar el componente nutricional, para el segundo semestre 2026 “, Responsable CZ Oriente.

3) Valor requerido para la reinversión. Responsable CZ Oriente

4) Recursos disponibles para reinversión en la ejecución del contrato de aporte. Responsable EAS

5) Concepto de Viabilidad de la Reinversión. Responsable Supervisor contrato de aporte

Desarrollo:

1. Instalación del comité técnico operativo extraordinario

Esta reunión se realizó de manera presencial, el día 31 de julio de 2026 a las 12:00 p.m., con la participación de los miembros del comité técnico operativo del contrato 17004702026, por lo cual La Coordinadora del Centro Zonal Oriente La Doctora Liliana García Avilés, realiza la bienvenida a los asistentes. Se revisa los puntos propuestos en la agenda.

Dando continuidad, La Coordinadora del Centro Zonal Oriente la Doctora Liliana García Avilés y Supervisora del contrato, informa que tendrá a cargo la secretaria técnica del Comité Técnico Operativo Laura Rosa Llano Díaz contratista, quien inicia verificando las personas asistentes al encuentro para efectos del acta. Asistieron al comité las siguientes personas:

A continuación, se verifican los asistentes por las dos partes:

PÚBLICA

Por la EAS ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO, GESTIONANDO PAZ

LINA MARIA AREVALO CASTAÑO	Coordinadora
ANDRÉS NAVARRO SIERRA	Financiero
LUDERLENA PEREZ	Delegada representante legal

Por el ICBF - Centro Zonal Oriente

LILIANA GARCIA AVILES	Coordinadora Centro Zonal y Supervisora
LAURA ROSA LLANO DIAZ	Enlace de seguimiento de ejecución Financiera
LILIANA VILLA RODRIGUEZ	Enlace de seguimiento de ejecución Técnico
MONICA LILIANA CELIS SANCHEZ	Enlace de seguimiento de ejecución Técnico
HOOVER DE SALVADOR OSPINA	Enlace de seguimiento de ejecución Técnico

2. Socialización memorando No. 20261600000064413 del 2026-05-22 relacionado con el asunto: "Orientaciones para la modificación o celebración de contratos de aporte y convenios interadministrativos para la prestación de los servicios de educación inicial en el marco de atención integral a la Primera Infancia, y para complementar el componente nutricional, para el segundo semestre 2026", Responsable CZ Oriente.

En el cual se relaciona:

2. ORIENTACIONES PARA EL TRÁMITE DE ADICIÓN

(…)

2.3. Es de anotar que, para la adición de los recursos, deberán reflejarse contractualmente con la modificación de la cláusula del VALOR DEL CONTRATO, Y FORMA DE PAGO, donde la Regional deberá aclarar que el valor de la adición será cancelado por el ICBF en el próximo desembolso que se efectué con posterioridad a la suscripción y legalización de la modificación contractual por concepto de adición. Lo anterior, de acuerdo con lo dispuesto en la fórmula de pago contenida en la precitada cláusula del VALOR DEL CONTRATO, Y FORMA DE PAGO, de los contratos actuales. (…)

Como consecuencia de lo anterior, se requiere adelantar la adición de recursos necesarios para garantizar el equilibrio financiero del contrato de aporte y la no afectación de la atención, garantizando nivelación de canasta del servicio para la vigencia 2026.

el Memorando con radicado No. 20251600000050003 de asunto *"Orientaciones para el manejo de los ahorros e inejecuciones en el marco de los contratos de aporte de la Dirección de Primera Infancia"*, establece como requisito

para la aprobación de la reinversión de inejecuciones que el contrato de aporte cuente con el acta de legalización de cuentas debidamente suscrita, con corte al mes inmediatamente anterior.

Ahora bien, teniendo en cuenta que, frente al manejo de los ahorros e inejecuciones, la Dirección de Primera Infancia del ICBF emitió el precitado memorando radicado 20251600000050003 del 29 de abril de 2025, en el cual se señala que, *"La Dirección de Primera Infancia en el marco de sus competencias, podrá impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se requiera la reinversión de recursos, dadas las circunstancias que así lo requieran"*, se considera pertinente y necesario relacionar que para el presente tramite, desde la DPI se autorizó que las inejecuciones presentadas en los contratos de aporte y/o convenios, que contemplen la prestación de los servicios señalados en el asunto, se destinen a financiar y garantizar la nivelación de la canasta para la vigencia 2026, **para lo cual, la Dirección de Primera Infancia otorga el concepto favorable** para la reinversión de las inejecuciones de los contratos de aporte, a través de la matriz denominada *"Caldas_Matriz_Adición_Nivelacion_V3_24032026"*, en la que se relacionan las inejecuciones, siempre que estos cuenten con la aprobación del Comité Técnico Operativo de los contratos y/o convenios.

3. Propuesta de inversión Entidad Administradora del servicio:

 - Valor requerido para la adición y prórroga hasta el 30 de septiembre de 2026. Responsable CZ Oriente

REFERENCIA / No. CONTRATO SECOP	CUPOS	TOTAL CUPOS ZONIFICACION	TIEMPO A ADICIONAR O CONTRATAR	VALOR ADICIÓN (REGISTRO MULTIPLE)	VALOR INEJECUCIONES A REINVERTIR	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APORTE ICBF	VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN APORTE ICBF (REGISTRO ÚNICO)	% APORTE EAS - VALOR CONTRAPARTIDA	VALOR CONTRAPARTIDA ADICIÓN	VALOR FINAL DEL CONTRATO APORTE ICFB (REGISTRO UNICO) (Inicial + Adición) $	VALOR FINAL DEL CONTRATO APORTE EAS (Inicial + Adición) $	VALOR FINAL DEL CONTRATO (VALOR ACTUAL DEL CONTRATO ANTES DE LA ADICIÓN SOLICITADA + VALOR TOTAL DE LA ADICIÓN (UNICO REGISTRO)
17004702026	695	695	2	$ 575.552.435	$ 3.940.000	$ 571.612.435	$ 571.612.435	2%	$ 11.432.249	$ 2.172.337.982	$ 43.446.760	$ 2.215.784.742

4. Recursos disponibles para reinversión en la ejecución del contrato de aporte. Responsable EAS

Mes	Talento Humano no Puesto a disposición del servicio	Inasistencia	Bajas Coberturas	Total
FEBRERO	$ -	$ -	$ 1.070.393	$ 1.070.393
MARZO	$ 1.504.095	$ -	$ -	$ 1.504.095
ABRIL	$ 572.624	$ -	$ -	$ 572.624
MAYO	$ 601.636	$ 191.252	$ -	$ 792.888
TOTAL SALDOS NO EJECUTADOS	**$**			**3.940.000**

Ahora bien, la entidad presenta inejecuciones con corte al mes de junio por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 3.940.000).**

PUBLICA

Necesidad de recursos de adición:

De acuerdo con el valor de los recursos necesarios para nivelación de canasta y los valores disponibles para reinvertir, el presente contrato requiere una adición de recursos para garantizar la continuidad del servicio por la suma **QUINIENTOS SETENTA Y UN MILLONES SEISCIENTOS DOCE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS MCTE ($571.612.435)**.

Concepto de Viabilidad de la Reinversión. Responsable Supervisor contrato de aporte

Dando cumplimiento al memorando de orientaciones *No.* 20251600000047573 del 24 de abril de 2025 *emitido desde la Dirección de Primera Infancia del ICBF, a través del cual se imparten orientaciones para el manejo de ahorro e inejecuciones en los contratos de aporte, se señala allí, entre otros aspectos, "(…)*

2. ORIENTACIONES SOBRE EL TRÁMITE DEL PROCESO DE ADICIÓN

2.1 Para el caso de los contratos de aporte, frente a la fórmula de reinversión de inejecuciones, y teniendo en cuenta que la Dirección de Primera Infancia puede impartir orientaciones sobre casos excepcionales para los cuales se avale la reinversión de recursos dadas las circunstancias que así lo requieran, ***se considera viable que las inejecuciones que se presenten en los contratos de aporte que contemplen la prestación de los servicios dirigidos a la Primera Infancia, se destinen a financiar las adiciones por nivelación de canasta de los servicios 2026 para lo cual se otorga el concepto favorable,*** *para posterior aprobación en el Comité Técnico Operativo de los contratos con relación a la propuesta de reinversión presentada por las Entidades Administradoras del Servicio -EAS-.*

Por lo cual, en este comité es posible aprobar la reinversión de las inejecuciones del mes de octubre por valor de **TRES MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS MCTE ($ 3.940.000),** con el fin de dar continuidad a los servicios de atención a la Primera Infancia y acorde con las orientaciones del memorando antes descrito.

Decisiones:

Aprobar la reinversión de inejecuciones con el fin de adición y prórroga del contrato hasta el 30 de septiembre de 2026.

Se da por terminado el Comité Técnico Operativo extraordinario y se solicita a la EAS acatar las orientaciones expuestas en el espacio, cumpliendo con los tiempos establecidos para los compromisos pactados en la presente acta. Se termina el comité siendo las 12:15 pm.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol	Fechas
Presentar los documentos requeridos para la modificación del contrato	*Representante Legal*	*14/04/2026*
FIRMA ASISTENTES		

PUBLICA

Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Liliana García Aviles	Supervisora / Coordinadora CZ Oriente	I.C.B.F.	
Laura Rosa Llano Díaz	Contratista / CZ Oriente	I.C.B.F.	
Próxima reunión	**Fecha**	**Hora**	**Lugar**
Colaborador que elabora el acta:	Laura Rosa Llano Díaz - Contratista		

Lista de asistencia

PÚBLICA

Id	Pregunta De conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012 y el Decreto 1074 de 2015, actuando libre y voluntariamente, autor	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	NÚMERO TELEFÓNIC	ENTIDAD	CARGO	MODALIDAD	CORREO ELECTRÓNICO1	DEPENDENCIA RESPONSABLE	FECHA	JORNADA
1	SI	HOOVER DE SALVADOR OSPINA	1033687219	3202965064	ICBF	ENLACE EJECUCIÓN TÉCNICA	NO APLICA	HOOVER.DESALVADOR@ICBF.GOV.CO	C. Z ORIENTE	31 JULIO 2026	PM
2	SI	Andres Navarro	110	3113916002	ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO-GESTIONANDO PAZ	andnavarro93@gmail.com	INSTITUCIONAL - CDI SIN ARRIENDO	andnavarro93@gmail.com	C. Z ORIENTE	31/07/2026	PM
3	SI	LINA MARIA AREVALO CASTAÑO	1136886100	3213950245	ASOCIACION DE MUJERES VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO-GESTIONANDO PAZ	COORDINADORA GENERAL	NO APLICA	gestionandopazgeneral@gmail.com		31-07-2026	PM
4	SI	LAURA ROSA LLANO DIAZ	30395661	3128358982	ICBF	ENLACE SEGUIMIENTO EJECUCION FINANCIERO	NO APLICA	laura.llano@icbf.gov.co	C. Z ORIENTE	31/07/2026	PM
5	SI	LILIANA VILLA RODRIGUEZ	30346611	3136512802	ICBF	ENLACE DE SEGUIMIENTO A LA EJECUCION TECNICA	NO APLICA	Liliana.villar@icbf.gov.co	C. Z ORIENTE	31/07/2026	PM
		LILIANA GARCIA AVILES	30385643	3002046321	ICBF	COORDINADORA CENTRO ZONAL SUPERVISORA	NO APLICA	liliana.garciaa@icbf.gov.co	C. Z ORIENTE	31/07/2026	PM

PUBLICA